

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3229 de fecha 20.11.2020, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Unidad de Patentes Comerciales y sus modificaciones.
- 2.- El término de giro de 05 contribuyente según consta en situación tributaria del Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N° 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que, conforme a su actual situación tributaria 3 contribuyentes que se indican a continuación, presentan termino de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que, la Jurisprudencia administrativa mediante el Dictamen N° 57.488/2003, la Contraloría General de la República indica que procede el cobro de patente municipal cuando, copulativamente, se cumplan los siguientes requisitos: a) que la actividad esté gravada con ese tributo; b) que ésta sea efectivamente ejercida por el contribuyente y c) que se realice en un local, oficina, establecimiento, kiosko o lugar determinado.
- 3.- Que, no procede el cobro por gravamen de patente al contribuyente señalado en el punto N° 1, en consideración que no ejerce ninguna actividad económica gravada, de acuerdo al termino de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

- 1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad económica, contar de la fecha del presente decreto, los contribuyentes que se indican a continuación:

N°	ROL	RAZON SOCIAL	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	MOTIVO
1	2-13013	PEDRO JUAN TRECAMAN MANQUEO	[REDACTED]	TORNERIA MECANICA	AVDA BALMACEDA N° 1290	PRESENTA TERMINO DE GIRO A CONTAR DEL 28.12.2022
2	2-26624	DISTRIBUIDORA PABLO GOMEZ CASTILLO EIRL	[REDACTED]	ELABORACION DE COMIDAS CON CONSUMO AL PASO	GENERAL MACKENNA 477 LOCA 205	PRESENTA TERMINO DE GIRO A CONTAR DEL 29.04.2024
3	2-21271	JORGE GODOY VALDEVENITO	[REDACTED]	BAZAR Y PAQUETERIA	MANUEL RODRIGUEZ N° 993 LOCAL 12-13	PRESENTA TERMINO DE GIRO A CONTAR DEL 31.07.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HNA/MVN

Oficina de Partes

- Rentas (Digital)
- Contribuyente
- Unidad de Inspección de Rentas y Patentes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

